



## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

### A. ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE USTED ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. LÉALO ATENTAMENTE.

Este aviso de prácticas de privacidad se aplica a toda la información sobre la atención que usted reciba de:

- University of Michigan Health-Sparrow incluye nuestros hospitales, médicos, servicios de atención domiciliaria, servicios de farmacia, servicios de laboratorio y otros proveedores relacionados de atención de la salud
- University of Michigan Health-Sparrow participa en acuerdos de atención médica organizada. Estos acuerdos nos permiten compartir información con otras entidades afiliadas y proveedores que participan en un entorno clínicamente integrado, lo cual permite el intercambio de información según sea necesario para llevar a cabo el tratamiento, el pago, las operaciones de atención médica y otros fines descritos en este Aviso. Hacemos esto para brindar una mejor atención y alcanzar un mayor valor; para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica; y para actividades conjuntas de las entidades y proveedores participantes. Los ejemplos de acuerdos de atención médica organizada actuales en los que UM Health-Sparrow participa están disponibles en <https://www.uofmhealthsparrow.org/privacy-policy/notice-privacy-practices/health-info-organizations-exchanges>

### B. ESTAMOS OBLIGADOS A RESGUARDAR SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA (PHI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

Nuestro compromiso es proteger la privacidad de su información de salud, denominada «información de salud protegida» o «PHI». La información de salud protegida es cualquier información que pueda identificarlo y que hemos creado o recibido sobre su salud o condición pasada, presente o futura, la prestación o el pago de su atención médica. Tenemos la obligación de proveerle este aviso para explicarle sobre nuestras prácticas de privacidad y cómo, cuándo y por qué usamos y divulgamos su PHI. En general, no podemos usar ni divulgar más de su PHI de lo que sea necesario para lograr el propósito del uso o la divulgación, aunque existen algunas excepciones. Tenemos la obligación legal de cumplir con las prácticas de privacidad descritas en este aviso y de notificarle si se produce una violación de seguridad de su PHI no asegurada.

### C. CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU PHI.

Usamos y divulgamos la PHI por diferentes motivos, y algunos requieren de su autorización previa específica. Las categorías diferentes de nuestros usos y divulgaciones se describen a continuación, con ejemplos de cada una.

#### 1. Los usos y divulgaciones relacionados con el tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud no requieren su consentimiento.

**1.1. Para tratamiento.** Podemos usar y divulgar su PHI a médicos, enfermeros, estudiantes de medicina y otro personal de atención de la salud que le presta servicios de atención médica o que participa en su cuidado. Por ejemplo, si recibe tratamiento por una lesión en la rodilla, podemos divulgar su PHI al proveedor de fisioterapia para coordinar su atención.

**1.2. Para recibir un pago.** Podemos usar y divulgar su PHI para facturar y cobrar el pago por los servicios de atención médica que le brindamos. Por ejemplo, nuestro departamento de facturación puede utilizar parte de su PHI y divulgarla a su plan de salud para el pago.

**1.3. Para operaciones relacionadas con la atención de la salud.** Podemos usar y divulgar su PHI para operar nuestros hospitales, clínicas y otros centros de servicios de atención de la salud. Por ejemplo, podemos usar su PHI para revisar la atención que le brindamos o para evaluar el rendimiento de los profesionales de atención de la salud y los procesos incluidos en su atención. Además, podemos proporcionar su PHI a las unidades de la University of Michigan y a nuestros asociados comerciales que apoyan las operaciones de atención de la salud, tales como nuestros contadores, abogados, asesores y otras compañías. Otros ejemplos incluyen programas educativos, resolución de quejas internas, planificación comercial, desarrollo y administración, actividades administrativas, incluyendo administración de sistemas de la información y datos y consolidaciones con otros proveedores.

#### 2. Uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) para fines clínicos, operativos y otros,

Utilizamos tecnologías de IA para ayudar en su cuidado y para apoyar diversas operaciones de atención de la salud. Estas herramientas pueden ayudar a guiar a nuestros proveedores en su cuidado y servicios, incluyendo el apoyo en la toma de decisiones clínicas, programación, monitoreo y otras funciones que respaldan la calidad, seguridad y prestación de su atención. Las herramientas de IA que utilizamos ahora y en el futuro también pueden analizar su información médica con el fin de ayudar a nuestros médicos a brindar una atención de salud oportuna, precisa y eficaz. Estas herramientas se utilizan de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, y se emplean en cumplimiento con los requisitos de seguridad, privacidad y otros requerimientos regulatorios y legales.

**3. Otros usos y divulgaciones que no requieren su consentimiento.** También podemos usar y divulgar su PHI a:

**3.1. Asociados comerciales:** hay algunos servicios que se prestan en nuestra organización a través de contratos con asociados comerciales. Los ejemplos incluyen: abogados, contadores, agencias de acreditación y ciertos análisis de laboratorio. Cuando se contratan estos servicios, podemos divulgar su información de salud a nuestros asociados comerciales para que puedan realizar el trabajo que les hemos encomendado. Para proteger su información de salud, requerimos que los asociados comerciales resguarden su información de salud de manera adecuada.

**3.2. Cuando la divulgación sea exigida por leyes federales, estatales o locales, por procedimientos judiciales o administrativos o por las fuerzas del orden.** Por ejemplo, divulgamos información cuando una ley exige que informemos a las agencias del gobierno y al personal de las fuerzas del orden sobre víctimas de abuso, abandono o violencia doméstica, cuando tratamos heridas de bala y de otro tipo o cuando se ordene en un procedimiento judicial o administrativo. No divulgaremos información a las fuerzas del orden a menos que tengamos su consentimiento o la documentación legalmente requerida de la agencia de seguridad correspondiente.

**3.3. Para actividades de salud pública.** Por ejemplo, debemos informar a los funcionarios del gobierno a cargo de recopilar cierta información relacionada con nacimientos, muertes y algunas enfermedades e infecciones. Además, proporcionamos a los médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias la información necesaria relacionada con la muerte de una persona. También, en cumplimiento de la ley de Michigan, debemos informar sobre pacientes con ciertas condiciones, como VIH/SIDA y cáncer, a registros centrales; también debemos informar sobre inmunizaciones. También podemos divulgar PHI a fabricantes de medicamentos, productos biológicos, dispositivos y otros productos regulados por la Administración de Alimentos y Medicamentos federal cuando la información esté relacionada con la calidad, seguridad o eficacia de dichos productos. La PHI también puede ser divulgada a ciertas personas expuestas a enfermedades transmisibles y a empleadores en relación con la salud y seguridad ocupacional y temas de compensación laboral.

**3.4. Para actividades de supervisión de la salud.** Por ejemplo, brindaremos información a funcionarios del gobierno para llevar a cabo una investigación o inspección de una organización o proveedor de atención de la salud.

**3.5. Para fines de donación de órganos.** Podemos proporcionar información a organizaciones de obtención de órganos para ayudarlas en la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

**3.6. Para fines de investigación.** En algunas circunstancias, podemos usar o proporcionar PHI para realizar investigaciones. Esta investigación generalmente está sujeta a la supervisión a cargo de la Junta de Revisión Institucional. En la mayoría de los casos, aunque la PHI puede usarse para ayudar a preparar un proyecto de investigación o para comunicarnos con usted y preguntarle si desea participar en un estudio, no se divulgará para la investigación sin su autorización. Sin embargo, cuando lo permita la ley federal, la política institucional y sea aprobado por una Junta de Revisión Institucional, su PHI puede ser utilizada o divulgada. Además, la PHI puede usarse o divulgarse para investigaciones como "conjuntos de datos limitados o anónimos" que no incluyen su nombre, dirección u otros identificadores directos.

**3.7. Para evitar daños.** Para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad de una persona o del público, podemos proporcionar PHI al personal de las fuerzas del orden o a personas capaces de prevenir o disminuir el daño potencial.

**3.8. Para funciones gubernamentales específicas.** Podemos divulgar la PHI de personal militar y veteranos en algunas situaciones. También podemos divulgar la PHI por temas de seguridad nacional, como la protección del presidente de los Estados Unidos o la realización de operaciones de inteligencia.

**3.9. Para fines de compensación laboral.** Podemos proporcionar PHI para cumplir con las leyes de compensación laboral.

**3.10. Para enviar recordatorios de citas médicas y servicios o beneficios relacionados con la salud.** Podemos usar la PHI para enviarle recordatorios de citas y notificaciones sobre otros beneficios o servicios de salud. Podemos comunicarnos con usted a través de diversos métodos, y podemos utilizar los números de teléfono (incluidos los móviles) y las direcciones de correo electrónico que tengamos en nuestros registros para realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos, mensajes de texto u otras comunicaciones relacionadas con su atención, tal como enviarle recordatorios de citas o chequeos, información sobre próximos eventos de detección de salud, información sobre investigaciones o para contactarlo y pedirle su opinión sobre la atención recibida. Estos mensajes pueden ser enviados mediante sistemas de marcado automático o mensajes pregrabados. Usted tiene el derecho de optar por no recibir estas comunicaciones. Si usted nos envía correos electrónicos o mensajes de texto sin cifrar por cualquier motivo, entiende que existen riesgos de seguridad al hacerlo y acepta dichos riesgos.

**3.11. Para actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar la PHI para recaudar fondos para nuestra organización. Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones sobre recaudación de fondos.

**4. Nueva divulgación de registros de trastornos por uso de sustancias (Parte 2).** Si usted recibe atención de un programa de tratamiento de Trastornos por uso de sustancias (Parte 2), el programa puede enviar sus registros de la Parte 2 a University of Michigan Health-Sparrow con su consentimiento por escrito. Los registros de la Parte 2 que se divulguen a University of Michigan Health-Sparrow conforme a su consentimiento por escrito para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, podrán ser divulgados posteriormente por University of Michigan Health-Sparrow sin su consentimiento por escrito, en la medida en que las regulaciones de HIPAA permitan dicha divulgación.

**5. Usos y divulgaciones a los que usted tiene la oportunidad de oponerse.**

**5.1. Directorios de pacientes.** Podemos incluir su nombre, condición general, ubicación en una instalación de University of Michigan Health-Sparrow y afiliación religiosa (si la hubiera) en nuestro directorio de pacientes para uso del clero y otras personas que pregunten por usted por su nombre, a menos que usted se oponga total o parcialmente al momento de ser admitido en nuestras instalaciones.

**5.2. Divulgación de información a familiares, amigos u otros.** Podemos proporcionar su PHI a un familiar, amigo u otras personas que participen en su atención o sean responsables del pago de su atención, a menos que usted se oponga total o parcialmente.

**5.3. Registros electrónicos e intercambios de información de salud.** Su información de salud se almacenará en nuestros sistemas de registros médicos electrónicos, incluyendo Epic, y estará disponible para proveedores y hospitales de todo el sistema UM Health-Sparrow para que su comunidad de atención pueda brindarle servicios de tratamiento. También podemos poner su PHI a disposición de manera electrónica a través de intercambios de información de salud (HIE, por sus siglas en inglés) con otros proveedores de atención médica, planes de salud y centros de procesamiento de datos de salud. La participación en los HIE también nos permite ver la información que ellos tienen sobre usted, lo que nos ayuda a brindarle una mejor atención. Usted tiene el derecho de optar por no participar en dichos esfuerzos comunicándose con la persona indicada al final de este aviso.

**6. Ley de Michigan aplicable.** Nuestro uso y divulgación de la PHI debe cumplir no solo con las regulaciones federales de privacidad, sino también con las leyes federales y de Michigan aplicables. La ley de Michigan y/o las regulaciones federales establecen ciertas restricciones adicionales sobre el uso y la divulgación de la PHI en relación con la salud mental, el abuso de sustancias, las condiciones de VIH/SIDA y cierta información genética. En algunos casos, puede ser necesaria su autorización específica. **Todos los demás usos y divulgaciones requieren su autorización previa por escrito.** En situaciones que no estén cubiertas por este Aviso, se requiere su autorización por escrito antes de usar o divulgar su PHI, incluida la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia (si las registramos o mantenemos), la comercialización de productos o servicios de terceros que cuente con apoyo financiero, y la venta de PHI, a menos que la ley especifique lo contrario. Su autorización siempre puede ser revocada por escrito (aunque esto no se aplicaría a divulgaciones previas realizadas basadas en su autorización inicial).

**7. Uso de información desidentificada.** Podemos usar y divulgar información que haya sido desidentificada, lo que significa que no incluye su nombre, dirección u otros detalles individuales que puedan identificarlo directamente, de acuerdo con la ley federal. Los datos desidentificados pueden utilizarse para fines tales como investigación, mejora de la calidad, análisis, entrenamiento de sistemas informáticos (incluyendo herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático), y actividades operativas. Una vez que su información ha sido desidentificada, ya no se considera información de salud protegida bajo HIPAA y no está sujeta a las mismas protecciones de privacidad.

**D. SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU PHI.** Usted tiene los siguientes derechos CON RESPECTO A SU PHI:

**1. El derecho a solicitar restricciones sobre los usos y divulgaciones de su PHI.** Usted tiene el derecho de pedirnos que limitemos cómo usamos y divulgamos su PHI para tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud. La solicitud debe presentarse por escrito. No estamos obligados a aceptar su solicitud de restricción, pero si lo hacemos, cumpliremos con nuestro acuerdo excepto en casos de emergencia o en situaciones donde estemos legalmente obligados o autorizados a realizar un uso o divulgación. Sin embargo, estamos obligados a aceptar una solicitud por escrito para restringir la divulgación de su PHI a un plan de salud si la divulgación es para fines de pago y operaciones de atención médica y no es requerida de otro modo por la ley, siempre y cuando su PHI se refiera únicamente a un producto o servicio de atención médica que usted haya pagado en su totalidad y de su propio bolsillo. Asimismo, puede solicitarnos que limitemos las divulgaciones de PHI a familiares, otros parientes o amigos cercanos involucrados en su atención o en el pago de esta.

**2. El derecho a solicitar comunicaciones confidenciales relacionadas con su PHI.** Usted puede solicitar por escrito que le enviemos información de una manera o a un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitarnos que enviemos su PHI a una casilla de correo en lugar de enviarla a su domicilio. Debemos acceder a su solicitud siempre que podamos proporcionarla fácilmente en el formato que usted solicitó.

- 3. El derecho a recibir copias de su PHI.** En la mayoría de los casos, usted tiene el derecho de recibir copias de su PHI, como registros de salud o facturación, que utilizamos para tomar decisiones sobre usted. Debe realizar la solicitud por escrito. Responderemos dentro de los 30 días posteriores a la recepción de su solicitud por escrito, y es posible que cobremos un cargo razonable por el servicio. En determinadas situaciones, podemos denegar su solicitud; de ser así, lo haremos por escrito, proporcionaremos los motivos de la denegación y explicaremos su derecho a que se revise la misma.
- 4. El derecho a obtener una lista de divulgaciones que hayamos hecho.** Usted tiene derecho a obtener una lista de los casos en los que hemos divulgado su PHI (un informe sobre los datos divulgados). Este derecho no se aplica a ciertas divulgaciones, como las realizadas para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica, las divulgaciones realizadas a usted o a otras personas involucradas en su atención, las divulgaciones realizadas con su autorización o las divulgaciones realizadas para fines de seguridad nacional o inteligencia o a instituciones correccionales o con fines de aplicación de la ley. Su solicitud de un Informe de Divulgaciones debe hacerse por escrito a la persona y dirección indicadas más adelante. Responderemos dentro de los 60 días de recibir su solicitud proporcionándole una lista de las divulgaciones realizadas en los últimos seis años de la fecha de recepción de su solicitud, a menos que solicite un período de tiempo más corto. Si realiza más de una solicitud en el mismo año, es posible que le cobremos un cargo.
- 5. El derecho a enmendar o actualizar su PHI.** Si usted cree que su PHI es incorrecta o está incompleta, tiene el derecho de solicitar que agreguemos o cambiemos la información existente. Su solicitud debe hacerse por escrito e incluir los motivos de la misma. Responderemos en un plazo de 60 días. Podemos denegar su solicitud por escrito si la PHI (i) es correcta y completa, (ii) no fue creada por nosotros, (iii) no está permitida su divulgación o (iv) no es parte de nuestros registros. Nuestra denegación incluirá los motivos y explicará su derecho a presentar una declaración de desacuerdo por escrito. Si no presenta una declaración de desacuerdo por escrito, tiene derecho a pedir que su solicitud de enmienda y nuestra denegación se adjunten a su PHI. Si se aprueba su solicitud de enmienda, realizaremos el cambio en su PHI y le informaremos que se ha completado. Una enmienda puede adoptar varias formas, como por ejemplo una declaración explicativa añadida a su expediente.
- 6. El derecho a una copia de este aviso.** Usted tiene derecho a solicitar que se le envíe por correo una copia impresa de este Aviso. También está disponible en línea en <https://www.uofmhealthsparrow.org/privacy-policy/notice-privacy-practices>

#### **E. A QUIÉN PUEDE CONTACTAR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE ESTE AVISO O NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD.** Si

tiene preguntas sobre este Aviso o quejas sobre nuestras prácticas de privacidad, o si desea saber cómo presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., puede comunicarse con nuestro Director de Privacidad a la línea gratuita 734-615-4400. No será penalizado por presentar una queja. Las quejas por escrito deben enviarse a:

University of Michigan Health System  
Privacy Director  
1500 E. Medical Center Drive  
Ann Arbor, MI 48109-5729

Podemos cambiar nuestras prácticas de privacidad en cualquier momento. Antes de realizar un cambio importante, revisaremos este Aviso y lo publicaremos en nuestras instalaciones y en nuestro sitio web en: <https://www.uofmhealthsparrow.org/privacy-policy/notice-privacy-practices>

**F. FECHA DE VIGENCIA DE ESTE AVISO:** 23 de septiembre de 2013, revisado el 28 de noviembre de 2016, 29 de marzo de 2018, 21 de noviembre de 2024, 10 de diciembre de 2024, 1 de julio de 2025 y 9 de enero de 2026.